

Miércoles, 25 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Plan Económico Financiero de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres años 2025-26.

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Económico Financiero referido a los ejercicios 2025-2026.

Por resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de junio de 2025 se ha aprobado definitivamente el mencionado Plan Económico Financiero.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local hasta la finalización de la vigencia del propio plan. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de junio de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

